



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

CENTRO CIVICO S/N Buenos Aires – Nuevo Chimbote – Telefax: 318289

Muninuevochimbote.gob.pe

Distrito de Nuevo Chimbote- Provincia del Santa- Región Ancash

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 024-2019-GM-MDNCH

Nuevo Chimbote, 02 de Enero de 2019

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por la Constitución Política del Estado y de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía administrativa, económica y política en los asuntos de su competencia, traduciéndose dicha autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, con fecha 01 de noviembre de 2018 el JEE del Santa otorga la credencial de reconocimiento como Alcalde de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote al **Sr. DOMINGO CALDAS EGÚSQUIZA**, para el periodo de gestión municipal 2019-2022;

Que, el Alcalde se encuentra facultado para nombrar y remover, directamente o delegando de ser el caso, al personal administrativo y de servicios de la Municipalidad, sean estos de carrera o de confianza con las formalidades de ley y en concordancia con lo prescrito en los artículos 76 y 77 del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado mediante DS N° 005-90-PCM;

Que, mediante Ordenanza Municipal N°025-2016-MDNCH de fecha 07 de diciembre del 2016 se aprueba el nuevo Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote, el cual establece que la Sub Gerencia de Programas Sociales está a cargo de un funcionario que depende jerárquicamente de la Gerencia de Desarrollo Social y Humano;

Que, según el Cuadro de Asignación de personal vigente, la Sub Gerencia de Programas Sociales se encuentra en la condición de Funcionario Designado;

Que en virtud de lo dispuesto en la directiva N° 01-2019-MDNCH "**DESCONCENTRACION DE FACULTADES, ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS RESOLUTIVAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE**" aprobada mediante Resolución de Alcaldía N° 04-2019-MDNCH de fecha 02 de enero del 2019;

Estando a lo expuesto y al amparo del inciso 6) y 17) del Art. 20° y Art. 43° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Un gobierno para todos



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

CENTRO CIVICO S/N Buenos Aires – Nuevo Chimbote – Telefax: 318289

Muninuevochimbote.gob.pe

Distrito de Nuevo Chimbote- Provincia del Santa- Región Ancash

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RATIFICAR como **SUB GERENTE DE PROGRAMAS SOCIALES** de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote a la Mag. **ELIZABETH ROCIO LOPEZ RIVERA** con los deberes y atribuciones que el cargo le confiere de acuerdo a lo establecido en el MOF y ROF vigente de la Municipalidad y demás normas internas, dejando sin efecto todo acto administrativo que se oponga al presente.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR la notificación y el cumplimiento de la presente Resolución a la Oficina de Secretaría General y la Unidad de Recursos Humanos respectivamente, para que se realice la entrega de cargo de acuerdo a ley, por las consideraciones expuestas.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y Archívese.

Cc: Archivo.
ALC
GM
URHH



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
NUEVO CHIMBOTE

CPC. Arquímedes Daniel Cueva Huaraz
GERENTE MUNICIPAL

Un gobierno para todos